

0000098181

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 3703

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 9266

Periodo: 2017

Fecha de Repertorio: jueves, 23 de noviembre de 2017

1.- Fecha de Inscripción: jueves, 23 de noviembre de 2017 16:46

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Natural	1312293838	LAAZ VARGAS CARLOS ANTONIO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	0925695603	BORRERO MOREIRA MARIA ELENA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Natural	1306967876	PARRALES BAQUE ARACELLY DEL ROCIO	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato:

COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original:

NOTARIA SEPTIMA

Nombre del Cantón:

MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia:

jueves, 16 de noviembre de 2017

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara:



Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
2180421000	24/11/2017 8:28:25	64432	227,42M2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Parte del lote de terreno signado como No.10 de la Mz. D Lotización Villamarina de la parroquia los Esteros del Cantón Manta., circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

Por el Frente: con 13,00 metros y área de protección de la Vía Manta Rocafuerte, Por Atrás: con 13,00 metros y lote No. 08, Por el Costado Derecho: con 18,16 metros y propiedad de Rogelio Gerardo Molina Vélez, parte del lote No.10, y por el Costado Izquierdo. con 16,96 metros y área sobrante. Teniendo una superficie total de 227,42 metros cuadrados.

Dirección del Bien: LOTIZACION VILLAMARINA

Superficie del Bien: 227,42M2

5.- Observaciones:

Compraventa de parte del lote de terreno signado como lote No. 10 de la Mz. D Lotización Villamarina de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta. El Sr. Comprador Carlos Antonio Laaz Vargas Casado con la Sra. María Elena Borrero Moreira.

Lo Certifico:

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

000098182

2017	13	08	07	P01359
------	----	----	----	--------

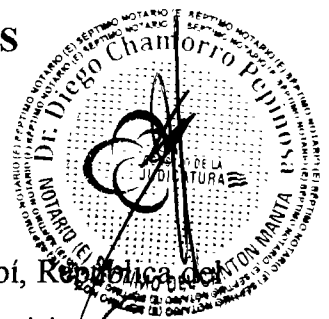
**COMPRAVENTA
QUE OTORGA
ARACELLY DEL ROCIO PARRALES BAQUE
A FAVOR DE**

CARLOS ANTONIO LAAZ VARGAS

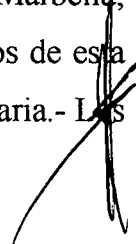
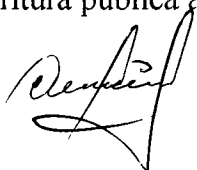
CUANTÍA: USD. \$ 6.822,60

(DI 2 COPIAS)

P.C.



En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy dieciséis (16) de Noviembre del dos mil diecisiete, ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA**, NOTARIO PÚBLICO SEPTIMO ENCARGADO DEL CANTON MANTA, comparece por una parte: **UNO.-** La señora **ARACELLY DEL ROCIO PARRALES BAQUE**, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, nueve, seis, siete, ocho, siete, guion seis (130696787-6), por su propio derecho, para efectos de notificación el señor señala su teléfono: 2382473, correo electrónico: kyper1999@hotmail.com, dirección: Manta, calle 118 y avenida 105; y, **DOS.-** El señor **CARLOS ANTONIO LAAZ VARGAS**, casado con la señora **MARIA ELENA BORRERO MOREIRA**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, dos, nueve, tres, ocho, tres, guion ocho (131229383-8), por sus propios derechos, para efectos de notificación el señor señala su teléfono: 09939044332, correo electrónico: carlos1986antonio@hotmail.com, dirección: Manta, Ciudadela Marbella; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Las



comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, los cuales mediante su autorización han sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- “SEÑOR

NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de compra venta contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a celebrar, otorgar y suscribir la presente escritura de compraventa por una parte: La señora **ARACELLY DEL ROCIO PARRALES BAQUE**, por sus propios derechos, a quien en adelante se le llamará “LA VENDEDORA”, y por otra parte: El señor **CARLOS ANTONIO LAAZ VARGAS**, por sus propios derechos, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le llamará “EL COMPRADOR”, para efecto de este contrato.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La señora **ARACELLY DEL ROCIO PARRALES BAQUE**, es propietaria de un bien inmueble que consiste en un lote de terreno, signado con el número 10 de la manzana D, ubicado en la Lotización Villamarina, de la parroquia Los Esteros del cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguiente linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** En quince metros noventa centímetros y calle pública; **POR ATRAS:** En diecinueve metros cincuenta centímetros y lote número Nueve; y, **POR EL COSTADO DERECHO:** En cuarenta metros quince centímetros, retiro de veinticinco metros dejados como área de protección de la vía Manta- Rocafuerte; y **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** En cuarenta metros y lote número Ocho. Teniendo una superficie total

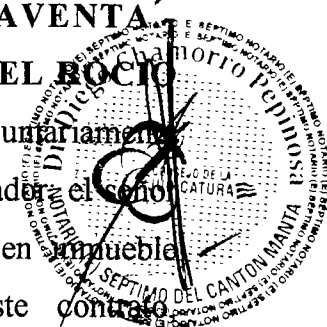
000098183

Setecientos ocho metros cuadrados. Bien inmueble adquirido mediante Escritura de Compraventa, celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Manta el 28 de noviembre del 2007 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 14 de diciembre 2007 con el número de inscripción (3137) con el número repertorio (6398), en la cual la señora ANGELA ORFILIA CEDENO PINARGOTE dio en venta a ARACELLY DEL ROCIO PARRALES BAQUE (soltera). **TERCERA: COMPRAVENTA.**

Con los antecedentes expuestos la señora ARACELLY DEL ROCIO PARRALES BAQUE, en calidad de Vendedora libre y voluntariamente da en venta real y perpetua enajenación a favor del Comprador el señor CARLOS ANTONIO LAAZ VARGAS, parte del bien inmueble descrito e individualizado en la cláusula segunda de este contrato

signado con el número 10 de la manzana D, ubicado en la Lotización Villamarina, de la parroquia Los Esteros del cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguiente linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** Con 13,00 metros y área de protección de la vía Manta Rocafuerte; **POR ATRAS:** Con 13,00 metros y lote número 08; **POR EL COSTADO DERECHO:** Con 18,16 metros y propiedad de Rogelio Gerardo Molina Vélez, parte del lote número 10; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con 16,96 metros y área sobrante. Teniendo una superficie total 227,42 Metros Cuadrados.- **CUARTA.-**

PRECIO.- El justo precio pactado de esta venta entre las partes de manera libre y voluntaria es de **SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y DOS CON 60/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$ 6.822,60)**, dinero que la vendedora declara haberlo recibido en dinero en efectivo y de curso legal en el país, a su entera satisfacción, y sin reclamo en el futuro por este concepto, especialmente por la acción de lesión enorme contemplada en



el Código Civil. **QUINTA: ACEPTACION.-** Se reitera que, la transferencia de dominio del inmueble objeto de esta negociación se la realiza con todas sus servidumbres activas y pasivas, usos y costumbres existentes al momento libre de gravamen, comprometiéndose “el Vendedor “al saneamiento legal, en los términos del Art. 1777 del Código Civil vigente. Además, los Comparecientes de común acuerdo establecen, sin embargo, que en esta escritura se singulariza las medidas y linderos del inmueble, así como su superficie total; en el evento de que existiera alguna variación en cuanto a su cabida, no será objeto de objeción alguna para que esta venta se haga efectiva, limitándose exclusivamente al pago de los bienes, en base a las medidas y linderos aquí estipulados.-

SEXTA: SANEAMIENTO.- “LA VENDEDORA” queda sujeto al saneamiento en caso de evicción, de conformidad con la ley y declara que sobre dicho bien inmueble no pesa gravamen alguno ni prohibición de enajenar como aparece del Certificado conferido por el Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta y que se agrega como documento habilitante.- **SÉPTIMA.- GASTOS E IMPUESTOS.-** Los gastos e impuestos que causen u ocasionen la presente escritura, hasta la inscripción del título en el Registro de la Propiedad correspondiente, son de cuenta del Comprador, excepto el impuesto de la plusvalía que en caso de existir será de cuenta de la parte vendedora.-

OCTAVA: JURISDICCIÓN Y TRÁMITE.- Para todos los efectos legales de este contrato y en caso de controversia, las partes, se someten a los jueces competentes del Cantón Manta, y al trámite ejecutivo o verbal sumario, a elección de la parte actora.- **NOVENA: DOMICILIO .-**Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente contrato.-

DECIMA: AUTORIZACION.- La vendedora autoriza expresamente

000098184

al comprador para que realice el trámite pertinente para que obtenga la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la validez de este instrumento y el mismo sea elevado a escritura pública.”
(Firmado) Ab. ROSITA ESPINAL MERO portador de la matrícula profesional número 13-2009-95 del Foro de Abogados de Manabí.-
HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública de COMPRAVENTA, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidades de acto de todo lo cual doy fe.-



Aracelly Parrales

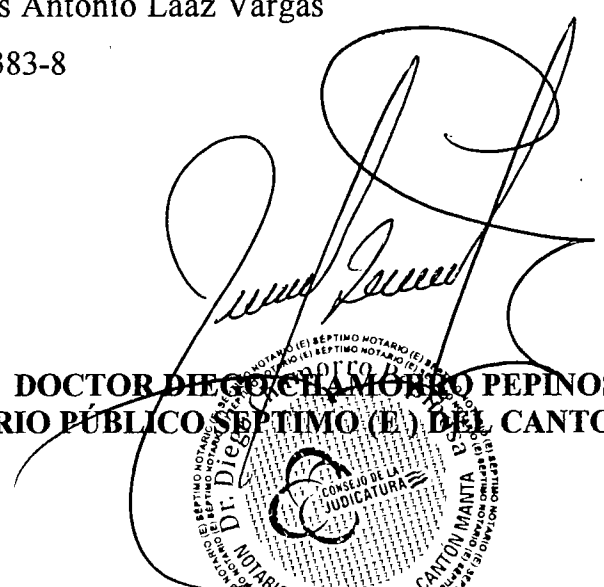
f) Sra. Aracelly del Rocío Parrales Baque

c.c. 130696787-6

Carlos Antonio Laaz

f) Sr. Carlos Antonio Laaz Vargas

c.c. 131229383-8



DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO (E) DEL CANTON MANTA



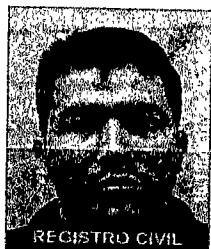
PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



000098185

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL

Carlos Antonio Looz

Número único de identificación: 1312293838

Nombres del ciudadano: LAAZ VARGAS CARLOS ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/TOSAGUATO

Fecha de nacimiento: 29 DE ABRIL DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: JORNALERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BORRERO MOREIRA MARIA ELENA

Fecha de Matrimonio: 14 DE JULIO DE 2016

Nombres del padre: LAAZ ORDOÑEZ SIMON ANTONIO

Nombres de la madre: VARGAS LOOR ROSA CANDIDA

Fecha de expedición: 21 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 16 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: MAGGI PAOLA CEVALLOS CEDEÑO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 170-070-13905



170-070-13905

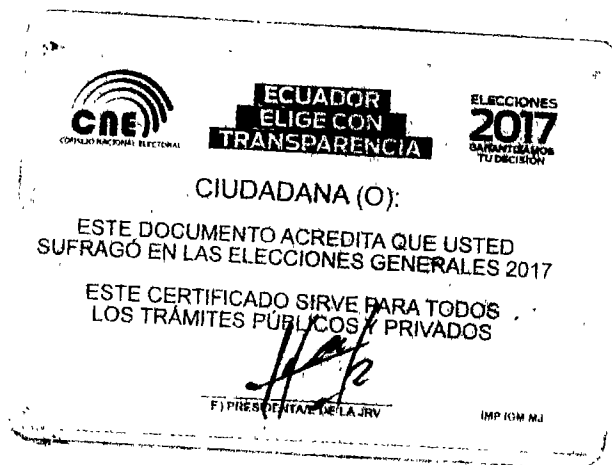
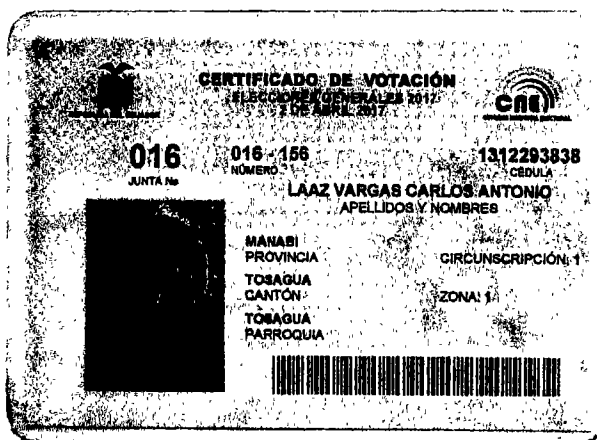
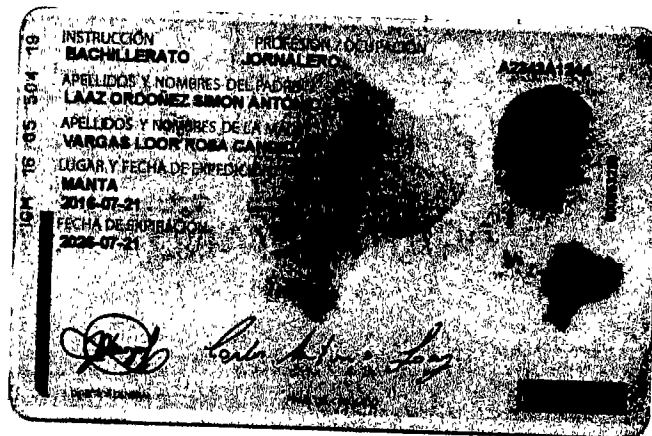
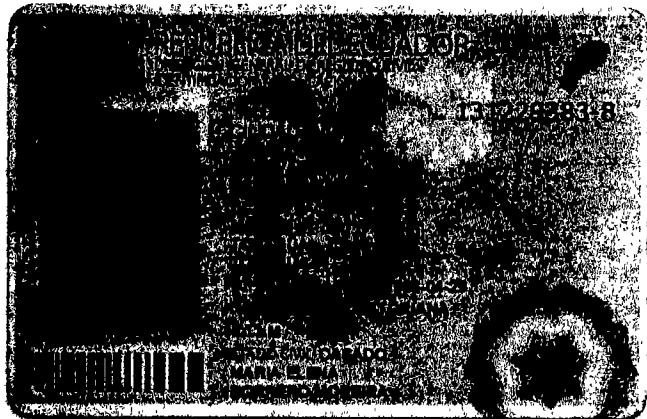
Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Carlos Antonio Laz

1312293838

NOTARIA SÉPTIMO DEL CANTÓN MANTA
Es fiel copia del documento exhibido en original
que me fue presentado y devuelto al interesado
en..... en folios útiles.

Manta, a 16 NOV. 2017.

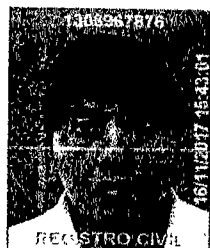
Diego Chamorro
Dr. Diego Chamorro Pajinos
NOTARIO (E) SÉPTIMO DEL CANTÓN MANTA





000098186

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306967876 ✓

Nombres del ciudadano: PARRALES BAQUE ARACELY DEL ROCIO ✓

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA

Fecha de nacimiento: 16 DE NOVIEMBRE DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: SOLTERO ✓

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

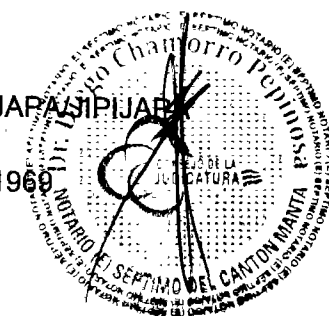
Nombres del padre: PARRALES PIHUABE TEODORO RAMON

Nombres de la madre: BAQUE PARRALES HOLANDA EPIFANIA

Fecha de expedición: 27 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 16 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: MAGGI PAOLA CEVALLOS CEDEÑO - MANABÍ-MANTA-NT 7 - MANABÍ - MANTA



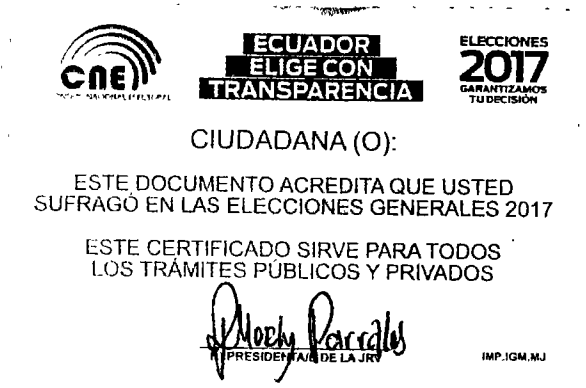
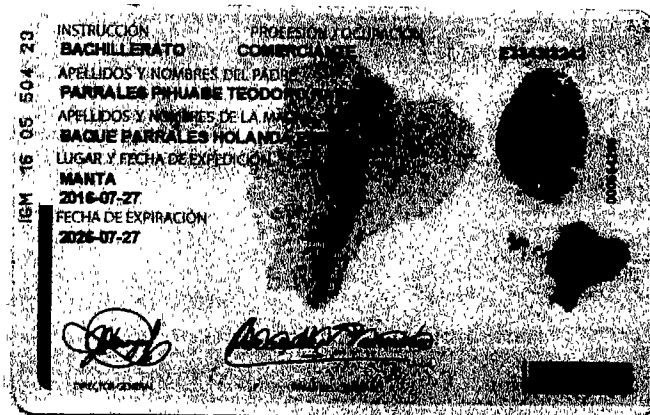
N° de certificado: 175-070-13984



175-070-13984

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Atkally Wapates

1306967876

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA
Es la copia del documento exhibido en original
que me fue presentado y devuelto al interesado
en.....en fojas útiles.

Manta, a 16. NOV. 2017.

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO (E) SEPTIMO DEL CANTON MANA

CONSEJO DE LA
JUDICATURA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



0000098187

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

5890



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17022113, certifico hasta el día de hoy 26/10/2017 9:02:11, la Ficha Registral Número 5890.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 2180404000
Fecha de Apertura: lunes, 11 de agosto de 2008

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: LOS ESTEROS

Superficie del Bien:

Información Municipal.

Dirección del Bien: lotizacion villamarina

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno signado con el No. 10 de la Mz. D de la Lotizacion Villamarina, de la parroquia Los Esteros el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: En quince metros noventa centímetros y calle pública. POR ATRAS: En diecinueve metros cincuenta centímetros y lote No. Nueve. POR EL COSTADO DERECHO: En cuarenta metros quince centímetros, retiro de veinticinco metros dejados como área de protección de la Via Manta-Rocafuerte; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: En cuarenta metros y lote No. Ocho. Teniendo una superficie total de Setecientos ocho metros cuadrados.

-SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	1657	21/ago/1992	1 226	1.226
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA Y UNIFICACIÓN	1050	17/jul/1998	723	724
COMPRA VENTA	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	2895	22/nov/2007	38 873	38.889
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	3137	14/dic/2007	42.394	42.401
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	1421	20/jun/2016	36.260	36 273

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 21 de agosto de 1992

Número de Inscripción: 1657

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3209

Folio Inicial:1.226

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Folio Final:1.226

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 de julio de 1992

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Alfonso Velez Macias (Casado), lote de terreno signado con el 10 Mz. D.Lotizacion Villamarina.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000009552	VELEZ MACIAS ALFONSO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300164405	CRUZ TRIVIÑO GLORIA ESTRELLA	CASADO(A)	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 17 de julio de 1998

Número de Inscripción: 1050 Tomo:1

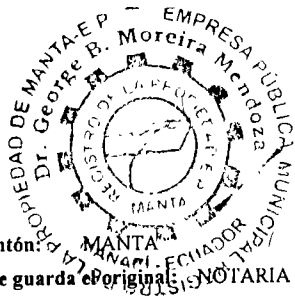
Certificación impresa por :zayda_salto

Ficha Registral:5890

jueves, 26 de octubre de 2017 9:02

Pag 1 de 4





Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA

Número de Repertorio: 2295

Folio Inicial 723

Folio Final 724

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 26 de mayo de 1998

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de Derechos y acciones de lote de terreno parte del lote No. 10 de la Mz. D Ciudadela Villamarina. Y unificación con otro lote de terreno adquirido el 21 de Agosto de 1992, el cual unido con este pasa a formar un solo cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	800000000000103	ABAD SALTOS JOSE HERIBERTO	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	8000000000009552	VELEZ MACIAS ALFONSO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	8000000000006509	ABAD CRUZ MARIA LORENA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000000383	CRUZ TRIVIÑO GLORIA ESTRELLA	VIUDO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000000389	ABAD DUPLAA MARIA TERESA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	8000000000011220	ABAD DUPLAA MARTHA CECILIA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000000386	ABAD CRUZ JOSE WLADIMIR	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000000469	ABAD TRIVIÑO CAROLINA MARGARITA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1657	21/ago/1992	1 226	1.226

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 22 de noviembre de 2007

Número de Inscripción: 2895

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5819

Folio Inicial 38.873

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Folio Final:38 889

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 19 de noviembre de 2007

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Particion Extrajudicial de Bienes Hereditarios de bienes dejados por Alfonso Aurelio Velez Macias.. A la Conyuge sobreviviente le correspondio el lote 20 Mz. Dos-D Lotizacion El Porvenir. Ademas en lamisma particion, los lotes que le corresponden a los otros herederos Fabian Alfonso, Franlin Hernan y Diana Mariux Velez Cedeño, por sus propios derechos, tienen a bien renunciar expresamente en favor de su madre la Sra. Angela Orfilia Cedeño Pinoargote, por lo que ella pasa a ser la dueña absoluta. Entre los que consta el Lote 10 Mz. D. Lotizacion Villamarina.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

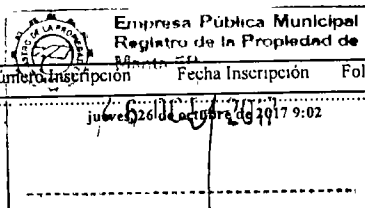
Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	8000000000009599	VELEZ MACIAS ALFONSO AURELIO	NO DEFINIDO	MANTA	
HEREDEROS - PROPIETARIO	1313153486	VELEZ CEDEÑO DIANA MARIUXI	CASADO(A)	MANTA	
HEREDEROS - PROPIETARIO	1309953592	VELEZ CEDEÑO FABIAN ALFONSO	SOLTERO(A)	MANTA	
HEREDEROS - PROPIETARIO	1310220999	VELEZ CEDEÑO FRANKLIN HERNAN	SOLTERO(A)	MANTA	
HEREDEROS - PROPIETARIO	1303114555	CEDEÑO PINOARGOTE ANGELA ORFILIA	VIUDO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1657	21/ago/1992	1 226	1.226

Certificación impresa por :zayda_salto

Ficha Registral:5890



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta

juv 26 de octubre de 2017 9:02

Pag 2 de 4

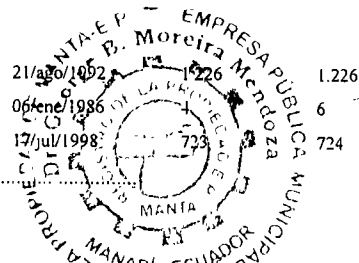


**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

000098188



COMPRA VENTA 1657
COMPRA VENTA 2
COMPRA VENTA 1050



Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 14 de diciembre de 2007

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 28 de noviembre de 2007

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de Terreno ubicado Lotización Villamarina, Los Esteros, signado con el No. 10 Mz. D, con una superficie total de SETECIENTOS OCHO METROS CUADRADOS

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1306967876	PARRALES BAQUE ARACELLY DEL ROCIO SOLTERO(A)	VIUDO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1303114555	CEDEÑO PINOARGOTE ANGELA ORFILIA	VIUDO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2895	22/nov/2007	38 873	38 889

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 20 de junio de 2016

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 02 de junio de 2016

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRA VENTA Inmueble signado con el No. 10 de la Mz. D de la Lotización Villamarina, de la parroquia Los Esteros del cantón Manta. Teniendo una superficie total: 281,76 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1312183815	MOLINA VELEZ ROGELIO GERARDO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
VENDEDOR	1306967876	PARRALES BAQUE ARACELLY DEL ROCIO SOLTERO(A)		MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	5
<< Total Inscripciones >>	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 9:02:11 del jueves, 26 de octubre de 2017
A petición de: CEDEÑO CARRANZA CECILIA XIOMARA

Elaborado por :ZAYDA AZUCENA SALTOS PACHAY

1307300482

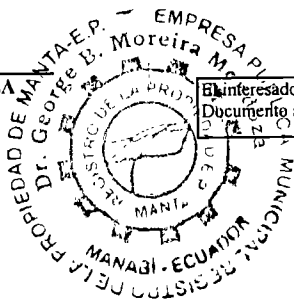
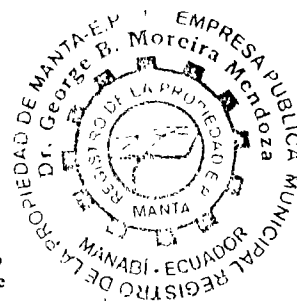


Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diciera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

26 OCT. 2017

jueves, 26 de octubre de 2017 9:02

0000098189

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 117561

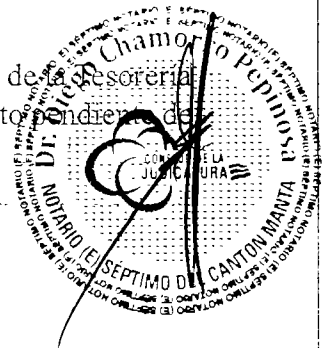


**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

PARRALES BAQUE ARACELLY DEL ROCIO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

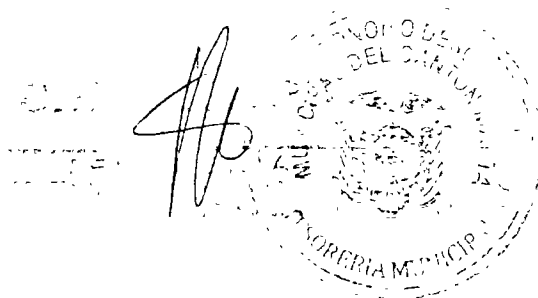


Manta, 16 NOVIEMBRE 2017

VALIDO PARA LA CLAVE:

2180421000: PARTE DEL LOTE # 10 DE LA MZ- D LOT. VILLAMARINA

Manta, diez y seis de noviembre del dos mil diecisiete



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 088639



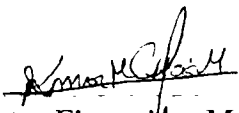
LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios **URBANO**
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en **SOLAR**
perteneciente a **PARRALES BAQUE ARACELLY DEL ROCIO**
ubicada **PARTES DEL LOTE # 10 DE LA MZ- D LOT. VILLAMARINA**
cuyo **AVALUO COMERCIAL PRESENTE** asciende a la cantidad
de **\$6822.60 SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTI DOS DOLARES 60/100**
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Elaborado: Jose Zambrano

16 DE NOVIEMBRE DEL 2017

Manta.


Director Financiero Municipal



000098190

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 147123

Nº 0147123

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 53541

Fecha: 15 de noviembre de
2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-18-04-21-000

Ubicado en: PARTE DEL LOTE # 10 DE LA MZ- D LOT. VILLAMARINA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 227,42 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

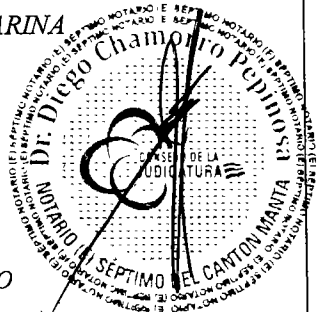
Propietario

1306967876

PARRALES BAQUE ARACELLY DEL ROCIO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	6822,60
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	6822,60



1908.65

Son: SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS DOLARES CON SESENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E) ✓

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANIAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS, SE DESMEMBRÓ DE LA CC. #.2180404000. ~

Impreso por: MARIS REYES 15/11/2017 16:56:32

68.23

20.47

48.69

19.43

108.12

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 0062350

AUTORIZACION

No. 0476-019006

El Área de Control Urbano de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza al **Sr. CARLOS ANTONIO LAAZ VARGAS**, para que celebre escritura de compraventa sobre una parte del lote # 10 de la Mz. D terreno de propiedad de la Sra. Aracelly del Rocío Parrales Baque, ubicado en la Lotización Villamarina de la Parroquia Los Esteros del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Parte del lote 10.

Frente: 13,00m. Area de protección de la vía Manta Rocafuerte.

Atrás: 13,00m. Lote # 08.

Costado Derecho: 18,16m. Propiedad de Rogelio Gerardo Molina Vélez, parte del Lote # 10.

Costado izquierdo: 16,96m. Area sobrante.

Área total: 227,42m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Noviembre 06 del 2017

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
Ricardo del valle



ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
AREA CONTROL URBANO

0000098191

No 0476-019006

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de la Sra. Aracelly del Rocío Parrales Baque, ubicado en la Lotización Villamarina signado con el lote # 10 de la Mz. D de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con clave catastral # 2180404000, el mismo conforme la documentación respectiva determina el siguiente estudio de áreas:

MEDIDAS Y LINDEROS ESCRITURA (Compra venta protocolizada en la Notaria Cuarta de Manta el 28 de Noviembre de 2007 e inscrita en la Registraduría de la Propiedad de Manta el 14 de Diciembre de 2007. Signado con el lote # 10 de la Mz. D. Con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente: 15,90m. Calle pública.

Por atrás: 19,50m. Lote # 09.

Por el costado derecho: 40,15m. Retiro de 25,00m. Dejadados como área de protección de la vía Manta-Rocafuerte.

Por el costado izquierdo: 40,00m. Lote # 08.

Area total: 708,00m².

AREA VENDIDA ANTERIORMENTE E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA: 1 lote con:

1.- A favor de Rogelio Gerardo Molina Vélez, autorizada en la Notaria Primera de Manta el 02 de Junio de 2016 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 20 de Junio de 2016.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE CARLOS ANTONIO LAAZ VARGAS:

Parte del lote 10.

Frente: 13,00m. Área de protección de la vía Manta Rocafuerte.

Atrás: 13,00m. Lote # 08.

Costado Derecho: 18,16m. Propiedad de Rogelio Gerardo Molina Vélez, parte del Lote # 10.

Costado izquierdo: 16,96m. Área sobrante.

Área total: 227,42m².

AREA SOBRANTE:

198,82m².

Parte del lote 10.

Frente: 12,15m. Área de protección de la vía Manta Rocafuerte.

Atrás: 12,00m. Lote # 08.

Costado Derecho: 16,96m. Área a desmembrar a favor de Carlos Antonio Laaz Vargas.

Costado izquierdo: 15,90m. Calle pública.

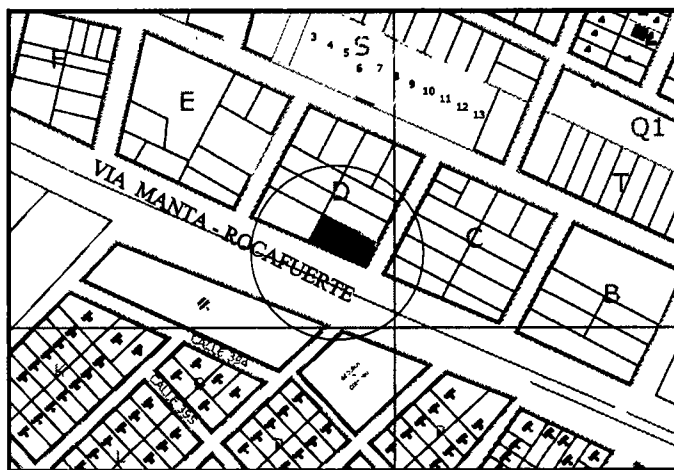
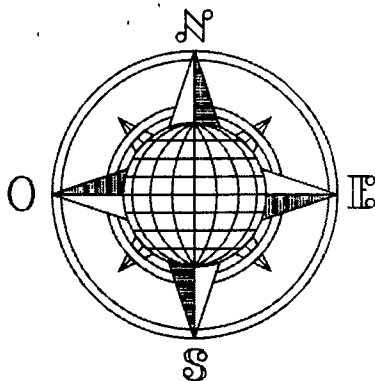
Área total: 198,82m²

NOTA: De acuerdo a memorando No. 02037-DACRM-JCM-2017 de fecha 31 de Octubre del 2017, la Dirección de Avalúos Catastros y Registros textualmente informa "Que en la actualidad no existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

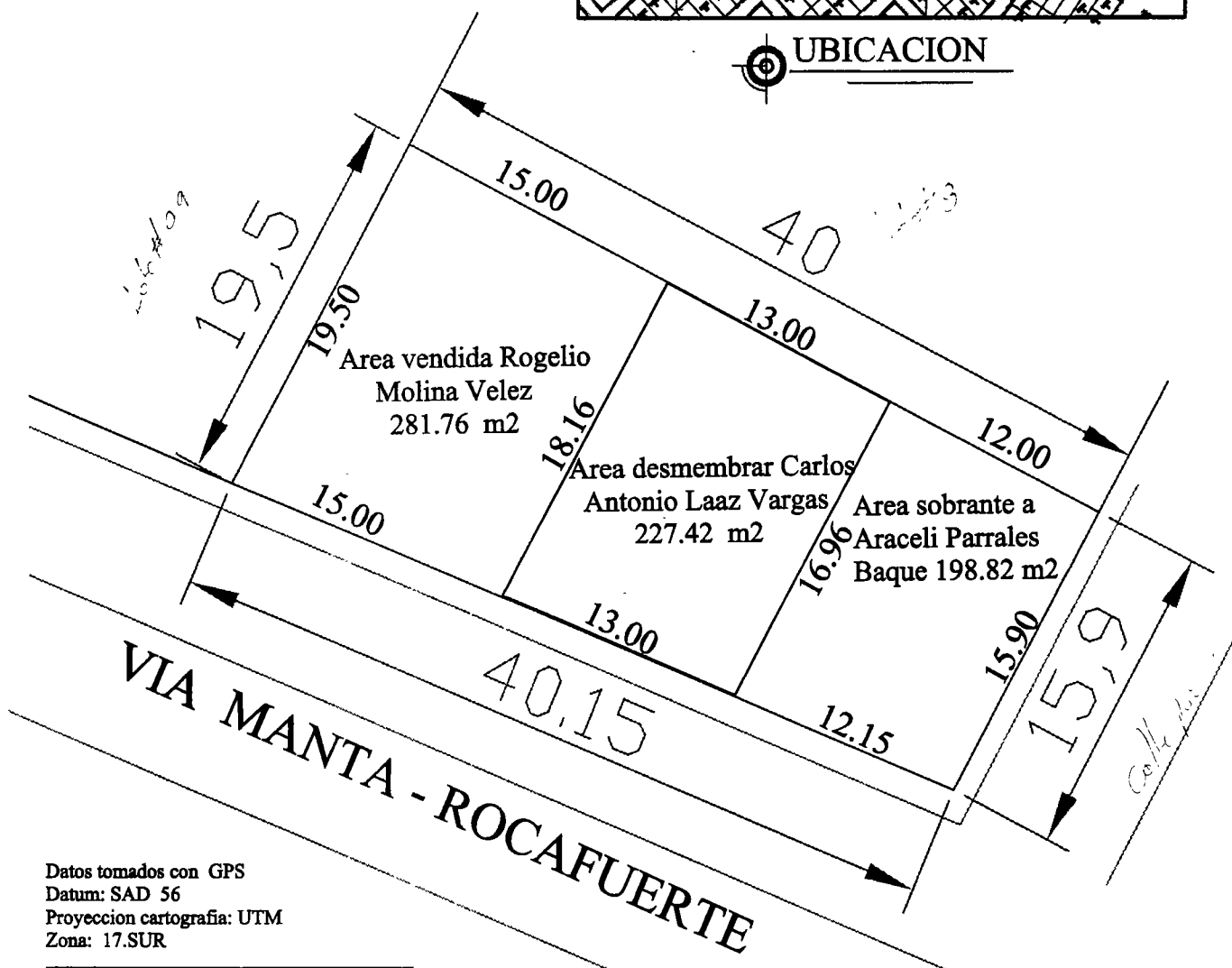
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Noviembre 06 del 2017


DIRECTOR DE PLANEAMIENTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
Ricardo del valle



UBICACION



Datos tomados con GPS
Datum: SAD 56
Proyeccion cartografia: UTM
Zona: 17.SUR

CUADRO DE COORDENADAS

PTO.	X (m)	Y (m)
1	536378.46	9894040.93
2	536385.92	9894054.97
3	536350.22	9894073.03
4	536341.45	9894056.52

PLANIMETRIA

DETALLES DE ESCRITURAS

AREA DE ESCRITURA	708.00 M2
AREA DESMEMBRAR CARLOS ANTONIO LAAZ VARGAS	227.42 M2
AREA VENDIDA A ROGELIO MOLINA VELEZ	281.76 M2
AREA SOBRANTE ARACELLY PARRALES BAQUE	198.82 M2

FECHA:

PROPIEDAD:

ARACELLY DEL ROCIO PARRALES BAQUE

UBICACION:

BARRIO: VILLAMARINAA
PARROQUIA: LOS ESTEROS CANTON: MANTA
PROVINCIA: MANABÍ

PROPIETARIO:

ARACELLY DEL ROCIO PARRALES BAQUE

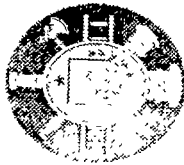
FECHA:

OCTUBRE / 2017

ESCALA:

INDICADA

Milton Fuen
10-14-471



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

000054363

911

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.:

PARRALES BAQUE ARACELLY DEL ROSARIO

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

LOT. VILLAMARINA MZ. D PARTE DEL LT. 10

DIRECCIÓN:

DIRECCIÓN PREDIO:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

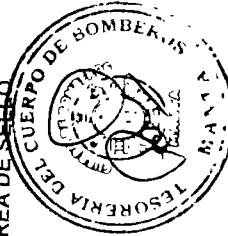
SANCHEZ ALVARADO PAMELA

CAJA:

15/11/2017 15:41:19

FECHA DE PAGO:

AREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR. 00

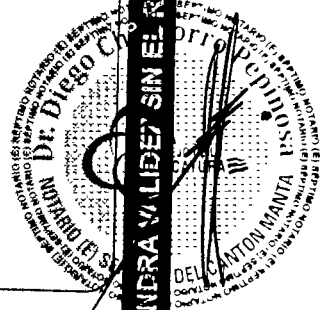
3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: martes, 13 de febrero de 2018

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL - CLIENTE

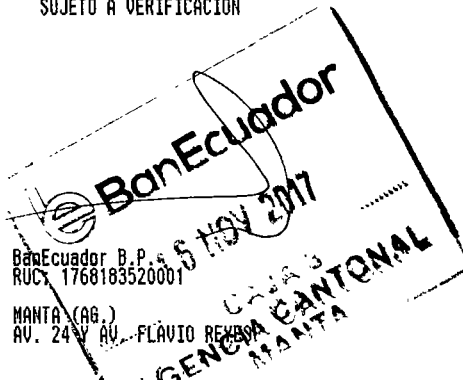


ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

0000098192

BanEcuador B.P.
16/11/2017 10:57:34 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 715205086
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:daverac
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA SEPTIMA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.54
IVA %	0.06
TOTAL:	1.60
SUJETO A VERIFICACION	



BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-514-00000438
Fecha: 16/11/2017 10:58:11 a.m.

No. Autorización:
1611201701176818352000120565140000004382017105810

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

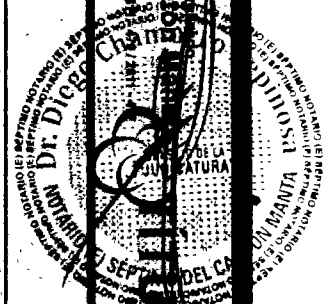
Descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
IVA	0.06
TOTAL USD	0.60

GRACIAS POR SU VISITA ****
Banco a Credito Tributario

000098193



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C. 1300000001
Dirección: Av. de la Calle 9 - 10442, 247
Manta, Ecuador



TÍTULO DE CRÉDITO No. 0667123

11/16/2017 9:51

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALLIO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia LOS TESTEROS		2-18-04-21-000	227.42	6822.60	300856	667123
VENDEDOR						
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	ALCABALAS Y ADICIONALES			
1309867876	PARALES BAQUE ARACELY DEL ROCIO	PARTES DEL LOTE # 10 DE LA MZ-D LOT. VILLAMARINA	CONCEPTO			
	ADQUIRENTE		Impuesto principal			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	Junta de Beneficencia de Guayaquil			
1312293838	LAZ VARGAS CARLOS ANTONIO	NA	TOTAL A PAGAR			
			VALOR PAGADO			
			SALDO			
			88.70			
			0.00			

EMISION: 11/16/2017 9:51 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 136000980001
Dirección: Av. 2da y Calle 3 - Teléfonos: 2011 - 470 / 2011 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0667124

11/16/2017 9:52

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALLIO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS		2-18-04-2-1-000	227.42	6822.60	300867	667124
VENDEDOR		UTILIDADES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1308967876	PARALES BAQUE ARACELLY DEL ROCIO	PARTI DEL LOTE # 10 DE LA MZ-D LOT. VILLAMARINA	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1.00	
			Impuesto Principal Compra-Venta		18.43	
			TOTAL A PAGAR		19.43	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		19.43	
1312293838	LAZ VARGAS CARLOS ANTONIO	NA	SALDO		0.00	

EMISION: 11/16/2017 9:52 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN MANTA

Factura: 002-002-000022698



NOTARIO(A) ENCARGADO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308007P01359						
ACTO O CONTRATO: COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (16 16)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PARRALES BAQUE ARACELLY DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306967876	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LAAZ VARGAS CARLOS ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312293838	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
BJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
6822.00							

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

AB: 06/16 DP-18-2017-KP
JUDICATURA



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de COMPRAVENTA que otorga **ARACELLY DEL ROCIO PARRALES BAQUE A FAVOR DE CARLOS ANTONIO LAAZ VARGAS.-** Firmada y sellada en Manta, a los dieciséis (16) de Noviembre del dos mil diecisiete.-

DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO PÚBLICO SEPTIMO ENCARGADO DEL CANTON MANTA



000098195

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2017

Número de Inscripción:

3703

Número de Repertorio:

9266

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y tres de Noviembre de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3703 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1312293838	LAAZ VARGAS CARLOS ANTONIO	COMPRADOR
0925695603	BORRERO MOREIRA MARIA ELENA	COMPRADOR
1306967876	PARRALES BAQUE ARACELLY DEL ROCIO	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2180421000	64432	COMPRAVENTA

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 23-nov./2017

Usuario: yoyi_cevallos


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, viernes, 24 de noviembre de 2017